**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2014**
**CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014**
**ID N° 271.630**
**"SERVICIO DE ENLACE POR FIBRA OPTICA PARA EL RADAR METEOROLOGICO – CMN, AISP, AIG, MDN Y OTROS OBSERVATORIOS DEL INTERIOR DEL PAIS"**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 16/14 "SERVICIO DE ENLACE POR FIBRA OPTICA PARA EL RADAR METEOROLOGICO – CMN, AISP, AIG, MDN Y OTROS OBSERVATORIOS DEL INTERIOR DEL PAIS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Met. Raúl Enrique Rodas - Gerente Int. Sist. De Obs. Met. DMH DINAC
- Lic. Fernando Pio Barrios P. - Jefe de Dpto. de Telecomunicaciones DMH DINAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 44/2014 de fecha 14 de julio de 2014:

| OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| T.E.I.S.A. | GS. 108.000.000 C/IVA |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

## 1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | T.E.I.S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **a)** Formulario de Oferta * | X | - |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | - |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | - |

Met. Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH-DINAC

Lic. Fernando Pio Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | T.E.I.S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | - |
| b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | - |
| c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | - |
| d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | - |
| e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | |

| III. Otros documentos. | T.E.I.S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| *El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.* | X | - |

**2. Evaluación Técnica.**

Se verifica que la oferta presentada por la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

**3. Evaluación Económica.**

Analizado el precio de la oferta presentada por la empresa **T.E.I.S.A.** se verifica que la misma asciende a un monto total de **Gs. 108.000.000 (Guaranies Ciento Ocho Millones) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente forma:

**Ejercicio 2014:** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido. (De Agosto a Diciembre).**

Ing. René Enrique Rodas P.
Gerente Int. Sist. de Observ.
DMH-DINAC

**Ejercicio 2015:** por un monto total de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA incluido. (Enero a Julio).**

Ing. Fernando Pío Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **T.E.I.S.A.** por monto total de **Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2014** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido** (correspondiente a los meses de agosto a diciembre) y para el **EJERCICIO 2015** por un monto total de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA incluido** (correspondiente a los meses de enero a julio), sujeto a disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

**Lic. Fernando Pio Barrios P.**
**Jefe de Dpto. de Telecomunicaciones**
**DINAC**

**Met. Raúl Enrique Rodas F.**
**Gerente Int. Sist. De Obs. Met.**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura N° 44/2014, del llamado a Contratación Directa N° 16/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE ENLACE POR FIBRA OPTICA PARA EL RADAR METEOROLOGICO – CMN, AISP, AIG, MDN Y OTROS OBSERVATORIOS DEL INTERIOR DEL PAIS" ID N° 271.630** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

**1° ADJUDICAR:**

el presente llamado a la empresa **T.E.I.S.A.** por monto total de **Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2014** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido** (correspondiente a los meses de agosto a diciembre) y para el **EJERCICIO 2015** por un monto total de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA incluido** (correspondiente a los meses de enero a julio), sujeto a disponibilidad presupuestaria por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**2° DESIGNAR:**

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. Fernando Pio Barios Pedretti – Jefe de Dpto. de Telecomunicaciones.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

***JUAN MANUEL AGUIRRE MARTINEZ***
***PRESIDENTE***
***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil***